



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 20 de Agosto de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: WEATHERFORD COLOMBIA LTD
CONTRATO: 5223557
OBJETO: “INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA MONITOREO DE POZOS DEL CAMPO YARIGUI CANTAGALLO, PERTENECIENTES A LA GERENCIA DE OPERACIONES Y DESARROLLO DEL RIO VICEPRESIDENCIA REGIONAL CENTRAL ECOPETROL S.A”

FIRMA: ISMOCOL S.A
CONTRATO: MA- 0021511
OBJETO: “SERVICIO DE RECONDICIONAMIENTO Y TERMINACIÓN DE POZOS BAJO EL ESQUEMA DE OPERACIÓN DE EQUIPOS DE WORKOVER DE PROPIEDAD DE ECOPETROL S.A PARA LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A DURANTE LA VIGENCIA 2013, CON OPCIÓN 2014 Y 2015”

FIRMA: VIGMON LTDA
CONTRATO: 5212494
OBJETO: “SERVICIO DE LIMPIEZA, ORDEN, ASEO, EMBELLECIMIENTO Y ROCERÍA EN LAS ÁREAS PERTENECIENTES A LOS CAMPOS TISQUIRAMA Y SAN ROQUE DE LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN PROVINCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.